

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.109 · 2006

PROTOCOLOS

Boletín Oficial, 3 de julio de 2006 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Protocolos

Ley 26.109

Apruébase el Protocolo de Asunción sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Mercosur, suscripto en Asunción, el 20 de junio de 2005.

El Senado y Cámara Diputados

de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.

sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el PROTOCOLO DE ASUNCION SOBRE COMPROMISO CON LA PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR, suscripto en Asunción —REPUBLICA DEL PARAGUAY—, el 20 de junio de 2005, que consta de NUEVE (9) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese el Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Protocolos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).